

Pero si nosotros nos presentamos de parte de Dios y de su autoridad, todo cambia de aspecto.”

Ved aquí precisamente, mi querido, en que se apoyan los pastores católicos para apropiarse justamente el efecto de las promesas de Jesucristo. Ellos se tienen por los representantes de Jesucristo, y lo que es mas, ellos prueban que lo son verdaderamente. A ellos, pues, pertenece la ejecucion de estas promesas; y á los otros la confusion, la lucha y la anarquía. Tal es la regla que fija la fé de los católicos. Ella consiste en la enseñanza infalible del cuerpo de los pastores interpretando la palabra de Dios. De cualquiera modo que mireis esta enseñanza, en ninguna parte hallareis tantas garantías, y mayor tranquilidad de espíritu. Buscáis el camino que debe conducir á Dios, vedlo aquí. Esta es la guia fiel que, como el ángel de Tobías, os conducirá con toda seguridad al término de vuestra peregrinacion. “Si deseais poner fin á vuestras inquietudes, os diré con San Agustin, seguid la regla de la disciplina católica, que nos ha venido de Jesucristo y de los apóstoles. . . y que pasará hasta la última posteridad.” Lejos de clamar contra la obligacion de someter vuestro juicio al de los pastores que Jesucristo os ha dado y á los que os ha ordenado obedecer como á el mismo; á los pastores cuya autoridad seria todavía mas grande y mas respetable que todas, aun cuando Jesucristo no les hubiese prometido su asistencia especial para que ellos enseñasen toda verdad hasta el fin del mundo; lejos, decia, de clamar contra una tal obligacion, alegraos y dad gracias al Señor porque así os haya facilitado el camino por donde debéis caminar, y de este modo os ha preservado *de la inmensa confusion, de la lucha y de la anarquía*, en qué estaríais condenado á pasar el resto de vuestra vida. Regocijaos y dad gracias á Jesucristo de que ha querido haceros hallar la fé y una de las recompensas de vuestra fé, en vuestra docilidad á la enseñanza de los sucesores de los apóstoles, docilidad de que vuestra ignorancia y debilidad os harian todavía un deber, aun cuando no se os hubiese intimado claramente en el Evangelio, bajo la pena de ser tenidos por paganos y publicanos. Yo bien sé, mi querido, que siendo la infalibilidad de la Iglesia uno de los puntos mas decisivos de la controversia entre los católicos y los protestantes, nada hay que vuestros pastores no hayan tentado para falsificar vuestras ideas y llenaros de prevenciones con respecto á esto. Os engañais, sin embargo, y muy mucho, si os imaginaseis que este dogma capital haya sido universalmente desconocido de los pastores protestantes. Podria citaros un gran número que le tributaban homenaje; pero me limitaré á los siguientes.

Lutero, como todos saben, se enfurecia cuando se le hablaba de la infalibilidad de la Iglesia católica. Atacado á su vez por los sacramentarios y por otros sectarios, que habian tenido el atrevimiento de negarle la que él se atribuía á sí mismo, no halló otro mejor argumento que oponerles, que el de esta misma infalibilidad que tantas veces habia despreciado y maldecido. “Es muy peligroso, decia él, y terrible, escuchar y creer alguna cosa contra el testimonio unánime, contra la fé de la Iglesia cristiana, contra la doctrina que ella ha enseñado por todo el mundo desde el principio, despues de quince siglos. . . . El que se atreva á dudarlo (se trata del dogma de la presencia real), niega la santa Iglesia cristiana. Negar la Iglesia es condenar á Jesucristo, á los apóstoles y á los profetas. Ellos son los que han fundado este artículo de nuestra fé: *Yo creo la Iglesia cristiana*. Y el Señor: *Yo estoy con*

vosotros hasta la consumacion de los siglos. Y San Pablo: *La Iglesia es la columna y el fundamento de la verdad*. Por consiguiente, si Dios no puede mentir, la Iglesia no puede errar. En esto, señores, no es pensamiento mio, sino el aviso del Espíritu Santo que conoce los corazones y todas las cosas mucho mejor que nosotros.” El mismo razonamiento hace contra los anabaptistas, y como podeis observar, los católicos no dicen mas.

Lo mismo asegura el sínodo de Dordrecht, cuyos decretos han recibido todas las iglesias reformadas. “Este sínodo funda la justicia de sus decisiones, nos dice el profesor Cheneviere, en la promesa que Jesucristo habia hecho de no abandonar su Iglesia.” “Nosotros estamos muy ciertos, decia el célebre Hooker, que la naturaleza, la Escritura y la misma esperiencia han enseñado á los hombres á buscar el fin de las controversias, en la sumision á una sentencia jurídica y decisiva, á la que ninguna de las partes, bajo ningun pretesto, pueda negarles. Este medio debe tener necesariamente mucha fuerza, y es raro que sin él los otros tengan algun suceso.”

Vengamos á otros escritores mas modernos, y por todos ellos contentémonos con uno solo. Este sea M. Guizot. “El catolicismo, dice, tiene satisfacciones para los deseos, y remedios para los sufrimientos espirituales: él sabe al mismo tiempo someter y agradar. El se aventaja en ocupar á las almas haciéndolas descansar, y les conviene despues de los dias de grandes fatigas; porque sin dejarlas frias y ociosas, les ahorra mucho trabajo, y les alivia el peso de la responsabilidad. El tiene el espíritu de autoridad, coloca á esta como principio, y la pone en práctica con una firmeza grande y con una rara inteligencia de la naturaleza humana. Es la mas grande y la mas santa escuela de respeto, que jamas á visto el mundo. El alivia las almas, dándolas un profundo sentimiento de seguridad, y ofreciéndolas una luz que no vacile jamas.” De aquí concluye M. Guizot: “La infalibilidad religiosa tiene derecho al respeto de los mas atrevidos pensadores.”

PROTESTANTE. No tendria repugnancia alguna á someterme en todo, y desde este momento, á la autoridad de vuestra Iglesia, si no me restasen todavía uno ó dos puntos por ilustrar sobre esta materia. He dicho dos puntos por ilustrar, porque las dificultades de que se trata, no pueden ya alterar en lo mas mínimo mi conviccion sobre lo esencial de esta cuestion. Ved el primero. Vos habeis establecido anteriormente la autoridad de las santas Escrituras por la Iglesia, y ahora estableceis la autoridad de la Iglesia por las Escrituras. Este modo de raciocinar me parece defectuoso, y compromete la solidez de las pruebas, que acabais de producir en favor de la una ó de la otra de estas dos autoridades.

CATÓLICO. El vicio de razonamiento de que hablais se llama petición de principio ó círculo vicioso. Por lo que hace á la cuestion que nos ocupa, este vicio no existe sino en la imaginacion de vuestros ministros. Algunas palabras, ó por mejor decir, algunas comparaciones bastarán para probarlo. Los ministros protestantes reconocen con nosotros, que la autoridad de las santas Escrituras nos está testificada por el testimonio ó por la tradicion de la Iglesia. Ellos reconocen que los textos sobre que establecemos la verdadera autoridad, son auténticos é inspirados. Esto supuesto, nosotros les probamos por estos mismos textos, y sin recurrir ni á la autoridad ni á la infalibilidad de la Iglesia, que hay un cuerpo docente infalible, cuyas decisiones deben respetar todos los fieles, como si emanasen de la boca misma de Jesu-

cristo. Este es un razonamiento en debida forma. Nos basta que los ministros admitan las Escrituras como libro auténtico y verdadero, abstrayendo de su inspiracion, para que podamos sacar contra ellos las mismas conclusiones. No habria círculo vicioso, sino en tanto que invocásemos sucesivamente la infalibilidad de la Iglesia para establecer la autoridad de las Escrituras, y la autoridad de las Escrituras para probar la infalibilidad de la Iglesia. Esto no lo hacemos nosotros.

“Cuando un embajador, nos dice Wiseman, se presenta ante un soberano, se le pregunta por sus cartas credenciales; las presenta, y sobre estas cartas, es recibido como el representante del príncipe que las ha firmado. En virtud de estas cartas, el tal embajador será creído cuando esponga el fin de su misión, y el objeto con que se le ha confiado. Puede decirse que el título da crédito á sus palabras, y que sus palabras dan el sentido del título. Otra comparacion todavía. ¿De qué autoridad recibís vosotros las leyes de vuestro país? De la autoridad legislativa que la sanciona y os la presenta. ¿Y de donde proviene esta facultad, este poder que tiene la autoridad legislativa para hacer leyes? Ella procede del código mismo donde ella ha sancionado diferentes estatutos. La ley sale de la legislatura, y la legislatura sale de la ley; el parlamento existe por la ley, y la ley existe por el parlamento. . . . nadie, sin embargo, habla de círculo vicioso. ¿Por qué, pues, en un caso todo semejante, se echa en cara al católico una heregía logical que no ha cometido?”

PROTESTANTE. Esta dificultad no es mas que una niflería de nuestros ministros, y lo que acabais de decir basta para disiparla. Si ella fuese real, se hallaria mucho mas grande en el sistema protestante que en el de los católicos: 1.º porque siendo la autoridad de las Escrituras una fe reconocida, ya del protestante, ya del católico, á lo menos este podrá siempre apoyarse en el sufragio de un cuerpo respetable, en la interpretacion que dará á los textos en que la Iglesia funda su autoridad, al paso que el protestante no tendrá jamas sino el de su juicio individual: 2.º porque si Jesucristo realmente ha establecido un magisterio infalible, como ha podido establecerlo, era necesario que los cristianos recibiesen la palabra de Dios de la sociedad á que él habia confiado el depósito, y que ellos hallasen la institucion de esta sociedad en la misma palabra que recibiesen de sus manos: 3.º En fin, porque cualquiera que sea la autoridad que nuestros ministros ejercen sobre nosotros en materia de enseñanza, ellos pretenden, y con justísima razon, que nosotros créamos en su autoridad segun la interpretacion que ellos dan á los textos de que se trata, y que créamos igualmente en esta interpretacion segun la autoridad que ellos se atribuyen en virtud de estos textos. Así, pues, señor, no aplemos mas de círculo vicioso, y vengamos á la última aclaracion, de que tengo necesidad sobre este punto.

CATÓLICO. ¿Qué dificultad es esta?

PROTESTANTE. Vedla aquí. La fe del cristiano debe ser divina, no solamente en el sentido de que es un don de Dios, sino tambien en el sentido de que debe descansar en la autoridad del mismo Dios, única garantía infalible de la verdad. Pero si yo debo creer en la autoridad de la Iglesia, me parece que mi fe ya no es divina. La Iglesia en este caso se interpone entre Dios y entre mí, entre su palabra y mi creencia. Manifestadme cómo la fe católica descansa, á pesar de esto, en la autoridad del mismo Dios.

CATÓLICO. Sí, mi querido, la fe del cristiano debe ser divina, en el sentido

que debe descansar en la veracidad del mismo Dios como en su último fundamento. Tambien debe ser divina en su objeto, y este objeto no puede ser otro que las verdades mismas que él ha revelado. Pero estando colocadas estas verdades fuera de nosotros, es preciso recurrir á algun medio para adquirir su posesion. Este medio será el juicio individual ó la enseñanza del ministro para el protestante; para el católico será la Iglesia. Ninguno de estos intermedios es el mismo Dios; pero uno de ellos puede ser escogido de preferencia por él para la comunicacion de la fe. El primero, como ya habeis visto, puede engañaros y os engaña con frecuencia. El segundo está escluido por el principio fundamental del protestantismo, que quiere la libertad de exámen, la fe individual, el contacto inmediato y la responsabilidad personal. Resta, pues, el tercero, esto es, creer en la palabra de Dios sobre la interpretacion que la Iglesia da de la misma. Ved aqui toda la respuesta sobre la veracidad de Dios. Esta interpretacion, los apóstoles la han recibido de Jesucristo ó del Espíritu Santo, y ellos la han fielmente trasmitido á sus sucesores. Estos no son otra cosa que el canal, por donde se comunica á los fieles. La Iglesia es su autoridad, de quien dimana esta interpretacion, una y otra son instituciones divinas. Sobre Dios mismo, siempre vivo y siempre obrando por medio de su palabra y de sus representantes, es sobre que descansa vuestra creencia, cuando profesais la fe de su Iglesia. Esta doctrina, en efecto, no podrá dejar de ser divina, sino en tanto que la Iglesia os enseñe doctrinas que Dios no ha revelado, ó doctrinas contrarias á las que ha revelado. Pero el dogma de la infalibilidad de la Iglesia, que se halla claramente en las santas Escrituras, destruye esta suposicion. Este dogma os convence, que la Iglesia nada puede enseñaros contrario á la palabra de Dios, y que de este modo os hallais al abrigo del error, creyendo lo que enseña.

PROTESTANTE. Ahora concibo que la fe del católico, que recibe la interpretacion de la palabra de Dios por medio de la enseñanza de la Iglesia, descansa en Dios mismo como en su último fundamento, y que así ella es divina. Pero la dificultad es poder regularla y apoyarla en esta enseñanza. Tomad por ejemplo un simple fiel del campo. ¿Sobre qué enseñanza cree? Sobre la de su cura ó cuando mas de su obispo. Para él, toda la Iglesia es esto. Ademas, ¿no me habeis dicho, que la infalibilidad no pertenece sino al cuerpo de los pastores, y no á tal cura ó tal obispo en particular? Este fiel jamas podrá saber, si realmente cree lo que la Iglesia enseña. Luego su fe no tendrá mas que un fundamento humano; ella será siempre incierta, dudosa, ó tal vez errónea.

CATÓLICO. Este católico, segun vos, estará cierto de su fe desde el momento en que sepa, que su fe es la de toda la Iglesia. La dificultad, pues, consiste en saber, si la enseñanza de su obispo y de su cura es la misma que la de la Iglesia. El medio es muy fácil, y para esto no tiene necesidad que el obispo y el cura sean infalibles. El católico sabe, que las doctrinas de su Iglesia llevan siempre consigo los caracteres de la perpetuidad y de la universalidad: *Quod semper, quod ubique*. . . . Ademas, estos caracteres, que han bastado siempre para reconocer los dogmas de la fe católica, bastan igualmente á los fieles para conocer la uniformidad de la enseñanza de su pastor respectivo, con la del cuerpo de los pastores, á quien ha sido prometida la infalibilidad.

La perpetuidad. Un pastor que llega á una parroquia ó á una diócesis,

no está encargado de promulgar ó de plantear allí la fé; ya la halla allí establecida. Cada uno de los fieles está imbuido en la que han predicado los antiguos pastores. Está fé está tambien consignada en los libros, que se hallan en las manos de todos los católicos. Subid desde el pastor actual hasta el que ha sucedido al primero, que ha ocupado esta plaza, el caso siempre es el mismo, y no podreis suponer un solo instante donde se haya alterado la fé recibida, sin que se haya gritado contra la innovacion de una cosa, que todos saben debe ser una é invariable. Suponed, para mejor conocer la fuerza de este argumento, que uno de vuestros ministros, bajo el esterior de un cura, sube un dia á la cátedra de un templo católico, y predica sobre un punto cualquiera una doctrina contraria á la que siempre se les ha predicado, ó que un cura católico enseña la doctrina de vuestro cisma en lugar de la del catecismo diócesano, ¿creis que el auditorio guardará silencio, y que se dispondrá á adoptar la nueva creencia, sin hacer oír reclamaciones contra semejante cambio? Acordaos de lo que aconteció en Alejandria y en Constantinopla cuando Arrio y Nestorio, sacerdotes católicos, atacaron las doctrinas recibidas, y juzgad vos mismo, si un tumulto semejante no se levantaria por todas partes, como ha sucedido varias veces.

Pero, direis, el primer pastor establecido en una Iglesia ha podido muy bien engañarse, y entonces se habrá continuado en creer segun sus errores. Esta objecion parece suponer, que un cura, un obispo, tomando posesion de su encargo, se les deja á sí mismos en la profesion de fé, que deberán dar á sus ovejas; pero esta suposicion carece de fundamento. Tanto para uno como para otro, esta profesion no está por hacer, ya ecsiste, está recibida en toda la Iglesia, y ella es la misma para ellos y para todos los católicos. Si, á pesar de esto, ellos alteran la fé en cualquiera punto, su error no estará por mucho tiempo oculto. En una sociedad como la de la Iglesia católica, cuyos miembros están ligados entre sí por las relaciones mas estrechas de comunión, y en la que se reconoce como principio que la fé es la misma para todos, es imposible efectivamente, que la discordancia no la vean todos los fieles. Además, en el momento en que la discordancia sea conocida, el remedio será eficaz. Los disidentes volverán á entrar en la unidad, ó bien serán separados de la Iglesia. Así es como el carácter de universalidad de las doctrinas católicas garantiza la integridad de la fé de cada uno de los fieles, aun en la suposicion de que se trata. Y si esto es así en un rebaño naciente, con mucha mas razon este mismo carácter bastará para preservar la fé de toda alteracion, en medio de un rebaño donde la fé, establecida por mucho tiempo, ha venido á ser como una herencia sagrada, que las generaciones se transmiten fielmente unas á otras.

Nada, pues, mas fácil, nada mas seguro al mismo tiempo como los medios, que pueden asegurar á un simple fiel á cada instante de la conformidad de su creencia con la de toda la Iglesia. Puede decirse, que para esto le basta creer hoy lo que creyó ayer, *quod semper*, y creer lo que creyó su hermano en religion, *quod ubique, quod ab omnibus*. Por último, y notadlo bien, asegurado el creyente una vez de esta uniformidad, su creencia en lugar de no descansar sino en el testimonio de su cura ó de su obispo, descansa por el contrario en el de toda la Iglesia, á quien reconoce como maestra infalible de toda verdad.

PROTESTANTE. Ahora comprendo perfectamente, cómo la fé del simple

fiel católico descansa sobre la enseñanza de toda la Iglesia, aun cuando á él no le venga sino por el órgano de su obispo. El sabe, en efecto, que este está en comunión con todos los otros pastores, y por todas partes halla la misma enseñanza. Pero lo que yo no comprendo, es, cómo un cura no pueda separarse de la enseñanza de su obispo, ni el obispo de la de la Iglesia, sin quedar ó ser separado de esta sociedad, en caso de no querer conformarse. Hallo esta disposicion muy sábia, llena de fuerza y de garantía, y concibo perfectamente que la unidad y la invariabilidad deben ser su consecuencia; pero yo no sabré adivinar la causa, y confieso que nosotros no tenemos cosa semejante en nuestra comunión.

CATÓLICO. Lo que forma la fuerza y la hermosura de este sistema, es la constitucion misma de la Iglesia católica, ó por mejor decir, su gerarquía. Es sobre todo la institucion de un gefe supremo, hecha por el mismo Jesucristo en la persona de San Pedro y de sus sucesores, á quien pastores y fieles deben estar igualmente sometidos. Esto es todo á la vez el fundamento y la llave de todo el edificio católico.

PROTESTANTE. ¡Qué...! ¡De esta fuente es de donde vosotros derivais todas estas ventajas, todas estas garantías de orden, de unidad, de dependencia y de invariabilidad! Jamas lo habria creido, porque precisamente contra la dignidad pontificia es contra la que nuestros ministros mas se desencadenan con mas frecuencia y con mas violencia. ¡Y todavía, vosotros decís que esta institucion viene de Jesucristo! Estas son ideas, que hasta este momento no me han entrado con facilidad; pero como estoy dispuesto á no jurar cosa alguna sobre la palabra de nuestros pastores, deseo ecsaminar con vos todo lo que vuestra Iglesia enseña con respecto á este asunto. La cosa me parece tanto mas importante, despues de lo que acabo de oír, que yo no podré jamas abrazar vuestra religion, sin reconocer al Papa y estarle sujeto.

CATÓLICO. En efecto, no se puede ser católico sin esta condicion. Ecsaminaremos todas estas cuestiones en las conversaciones, que harán la materia del libro siguiente.

LIBRO QUINTO Y ULTIMO.

Del Papa.

CONVERSACION PRIMERA.

Supremacia.

PROTESTANTE. Nuestra presente conversacion debe ser sobre el Papa. Este nombre, os lo confieso, ha hecho siempre nacer en mi espíritu pensamientos bien diferentes. Por una parte, me parece que al traer á mi memoria todo cuanto nuestros ministros y escritores nos refieren de las pretensiones, fausto, ambicion y escesos de un gran número de Papas, no experimento en mí sino aversion contra ellos, y cierta separacion de la Iglesia de que son gefes supremos. Por otra parte, os lo confieso tambien, este nombre me impone, y cuando pienso que ecsiste en Roma, despues de tantos siglos, un hombre revestido de un alto título, de una inmensa autoridad, cada dia mas respetable por su edad y por los homenajes que todos los católicos le tributan;